



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR TGN 10/2020. Casillas de correo institucionales de la Tesorería General de la Nación para fortalecer las comunicaciones con los SAF. Covid-19.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a Usted en función de las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y en el marco de la emergencia pública sanitaria ampliada por el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el coronavirus (COVID-19), con el objeto de informar las casillas de correo electrónico institucionales de la Tesorería General de la Nación, a las que pueden canalizarse consultas relativas a las temáticas que para cada una de ellas seguidamente se indican:

Programaciones de caja mensual y financiera trimestral, e inquietudes específicas – Disposición N° 24/13 TGN.

pfinanciera@mecon.gov.ar

Dirección de Programación y Control de la Ejecución Financiera

Comunicación de normativa y notas de reclamo propias de la dirección

dgc@mecon.gov.ar

Dirección de Gestión de Cobranzas

Consultas de organismos SPN en competencias de la Dirección y adhesión al e-Recauda

dacb@mecon.gov.ar

Dirección de Administración de Cuentas Bancarias

Respaldo para el registro (alta, baja y modificación) de embargos, concursos y quiebras, y atención de consulta de SAF - Circular 03/11 TGN.

mapjtgn@mecon.gov.ar

Dirección de Movimiento de Fondos

Atención de consultas sobre obligaciones judiciales - Disp. Conjunta N° 08/15 CGN y N° 32/15 TGN.

judicialstgn@mecon.gov.ar

Dirección de Movimiento de Fondos

Consultas varias de acceso al ciudadano y de Servicios Administrativo Financieros

consultastgn@mecon.gov.ar

Tesorería General de la Nación

Saludo a Usted muy atentamente.